



Actualización año 2026



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PAGO DE DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO (Departamento De Comercio Establecido)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite que deben realizar las personas físicas o jurídicas colectivas, que prestan el servicio de estacionamiento público, de manera permanente, dentro del territorio del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COM-EST-03/26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 124, 125 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México; 1, 5, 9, 16, 17 último párrafo, 18, 19, 22, 46 fracciones I y IV, 47 fracción I, 48, 159 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 4 fracción VII, 5 fracciones I, II, III Bis, 20 Bis, 21 fracción IV de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 1, 6 fracción IX, 17 fracción II, 22 fracción IV, V, 33 fracción a), ad), 213, 217, 236, 240 del Bando Municipal de Chimalhuacán.		
DOCUMENTO A OBTENER	Factura de pago y calcomanía que acredita la autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de estacionamiento público.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se pretende realizar, de manera permanente el servicio de estacionamiento público, en establecimientos o inmuebles destinados para ello, en el territorio municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeto a inspección somera, para constatar el número de cajones de estacionamiento.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
1. Factura de pago del año inmediato anterior	NO	1	Artículos 213, 217, 230 del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, Artículos 15, 17, 31, 32 del Reglamento de Comercio Establecido de Chimalhuacán.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Factura de pago del año inmediato anterior.	NO	1	Artículos 213, 217, 230 del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, Artículos 15, 17, 31, 32 del Reglamento de Comercio Establecido de Chimalhuacán.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.El contribuyente debe acudir a la oficina y entregar una copia de la documentación requerida 2.Se le genera la orden de pago para que la pueda liquidar en la caja de cobro designada por la tesorería 3.Se le hace entrega de una factura de pago de la cual tendrá que sacar dos copias 4.Se hace entrega de su calcomanía en el Departamento de Comercio Establecido		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24:00 hrs		
COSTO	\$47.00 por cajón.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 157 y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A



Actualización año 2026



¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En las diferentes cajas de cobro de receptorías designadas por la tesorería municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS	Mediante transferencia bancaria.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA BIMESTRAL O ANUAL			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El pago de derechos se realiza cuando el titular presenta la factura de pago del bimestre o año inmediato anterior, hace el pago de derechos correspondientes al bimestre en curso o por el ejercicio fiscal en su totalidad, se constata que no ha variado el número de cajones de estacionamiento.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica. Toda vez que no se trata de una petición que realiza el ciudadano, sino que se trata de un trámite al que está obligado el ciudadano que es titular de una unidad económica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal		Departamento de Comercio Establecido	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Erick Saúl Morales Gómez	
DOMICILIO			
CALLE	Paseo Hidalgo	NO. INT. Y EXT.	05
COLONIA	Cabecera Municipal	MUNICIPIO	Chimalhuacán
C.P.	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 horas, y los días sábados de las 09:00 a las 14:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
55	92-08-62-25	136	comercioestablecidochimalhuacan20252027@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			
DOMICILIO			
CALLE		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA		MUNICIPIO	
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
FORMATOS DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	Si no tengo la factura de pago anterior, puedo realizar mi trámite?		
RESPUESTA:	Si. Se tendría que realizar una búsqueda, para ubicar los datos de la unidad y corroborar el pago del ejercicio fiscal anterior.		
PREGUNTA FRECUENTE	Si no tengo el total de la cantidad a pagar, puedo realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Si. Se puede realizar un convenio para realizar el pago en parcialidades.		
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			
ELABORÓ LIC. ERICK SAÚL MORALES GÓMEZ CHIMALHUACÁN 2025-2027		VISTO BUENO LIC. ERICK SAÚL MORALES GÓMEZ CHIMALHUACÁN 2025-2027	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		12/02/2026.	

DEPARTAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO

DEPARTAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO